

Lima, 13 de octubre de 2022

Oficio 1023-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

AMÉRICO GONZA CASTILLO

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos
del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que durante la sesión que el Pleno celebró el 6 de octubre de 2022 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, a solicitud de la congresista Ruth Luque Ibarra y contando con su consentimiento, se procedió a desacumular el Proyecto de Ley 12/2021-CR, por el que se propone la ley de fortalecimiento del proceso especial de colaboración eficaz del Código Procesal Penal, del dictamen de la comisión que preside recaído en el Proyecto de Ley 565/2021-CR, por el que se propone la ley que modifica los artículos 473, 476-A y 481-A del Código Procesal Penal y el artículo 409-B del Código Penal, a fin de fortalecer el proceso especial por colaboración eficaz.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre el Proyecto de Ley 12/2021-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JOSÉ FRANCISCO CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor del Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite Documentario

975996